



## **INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE CARABAYA DURANTE EL AÑO 2017**

### **PRESENTACIÓN**

El Instituto Vial Provincial de Carabaya, es un órgano descentralizado por gestión, mediante un convenio entre la municipalidad Provincial de Carabaya representado por el alcalde Econ. Edward Rodriguez Mendoza y Provias Descentralizado representado por el Econ. Alexei Oblitas Chacon. Durante el año 2017 se ha realizado una inversión de un total de S/.574,056.29 nuevos soles, cada año se realiza los mantenimientos rutinarios de los caminos vecinales no pavimentados de la provincia de Carabaya, en los 06 tramos.

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a través del Programa Caminos Rurales I – II, hoy PROVIAS DESCENTRALIZADO viene desarrollando un conjunto de acciones para mejorar la infraestructura del transporte rural y departamental en el Perú y hacerla sostenible en el tiempo, con la finalidad de contribuir a la superación de la pobreza y el desarrollo del país, donde el rol principal es asumido por los Gobiernos Sub nacionales en su calidad de responsables de la gestión vial descentralizada.

El instituto vial provincial está integrado por el Alcalde Provincial y Alcaldes Distritales, de acuerdo a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, donde se faculta a las Municipalidades para asociarse o concertar entre ellas convenios operativos para ejecución de obras y prestación de servicios comunes.

Así mismo el instituto vial provincial está conformado por 03 personales como: Gerente del Instituto Vial Provincial, Jefe de operaciones y Asistente administrativo.

### **BASE LEGAL**

- Según la Directiva 002-CND-2004\_PCM, los Institutos Viales Provinciales Municipales “Son organismos de derecho público interno descentralizado de las Municipalidades Distritales que gozan de autonomía administrativa, económica,



# Municipalidad Provincial de Carabaya

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE CARABAYA



presupuestaria y financiera, y su creación se aprueba mediante Ordenanza Municipal. Se encarga de la gestión vial de los caminos rurales de la provincia sobre un Plan Vial Provincial desarrollado por las municipalidades, con apoyo y asesoría del Ministerio de Transporte y Comunicaciones a través de Provias Rural”

- De acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades, en el subcapítulo I, Artículo 9, numeral 3; el Concejo Municipal puede aprobar el régimen de organización interior y funcionamiento del Gobierno Local.
- La base legal para la implementación de un IVP, se encuentra en el DS N° 032-2005-EF artículo 8° que establece los requisitos que deben cumplir los Institutos Viales Provinciales Municipales IVPs, para ser declarados como implementados.

## OBJETIVOS GENERALES:

El Instituto Vial Provincial de Carabaya tiene por finalidad planificar, asesorar, ejecutar, supervisar las actividades de mantenimiento de los caminos vecinales no pavimentados de la provincia de Carabaya, para dar una buena transitabilidad de las vías rurales priorizados con mantenimientos por Provias Descentralizado.

## OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- ❖ Lograr una buena **transitabilidad** de los caminos vecinales, mediante el contrato de servicios con empresas constituidas como REMYPES.
- ❖ Brindar mayores **oportunidades laborales** a los pobladores de escasos recursos económicos, así de esa manera mejorar el nivel de extrema pobreza.

## OBJETIVOS LOGRADOS

Se han logrado mejorar en un 99.9% en los mantenimientos rutinarios de los caminos vecinales, con un presupuesto de S/. 574,056.29, nuevos soles. como también en reposición de señalizaciones viales y mejoramiento del sistema de drenaje (alcantarillas), dándole una mejor transitabilidad en la vía y evitando siniestros y/o colisiones.



# Municipalidad Provincial de Carabaya

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE CARABAYA



Los tramos beneficiados con mantenimientos son los siguientes:

**1. TRAMO: EMP PU 105 CRUCERO DE 26.337 KM, DEL DISTRITO DE CRUCERO**

Ubicada en el distrito de Crucero a una altura aproximada de 4190 m.s.n.m. teniendo como punto de inicio del tramo prog. 0+000 el sector de Pulunpuluni y su punto final de mantenimiento prog. 26+337 entrada al distrito de Crucero, dentro del tramo se tiene presencia de obras de arte tales como alcantarillas como también la ausencia de badenes.

**2. TRAMO: EMP PU-105 TIRSICUNA DE 16.064 KM, DEL DISTRITO DE USICAYOS**

Ubicada en el distrito de Usicayos a una altura promedio 3875 m.s.n.m. teniendo como punto de inicio del tramo prog. 0+000 la salida del distrito de Usicayos y su punto final de mantenimiento prog. 16+064 sector de Tirsicuna.

**3. TRAMO: EMP PU-103 TAMBILLO DE 51.723 KM, DE LOS DISTRITOS DE ITUATA Y COASA.**

Ubicada en los distritos de Ituata y Coasa a una altura aproximada de 3623 y 3783 m.s.n.m. teniendo como punto de inicio del tramo prog. 0+000 el centro poblado de Tambillo y su punto final de mantenimiento prog. 51+723 puente Coasa, del distrito de Coasa.

**4. TRAMO: R-6 CAMATANI DE 21.050 KM, DEL DISTRITO DE AYAPATA**

Ubicada en el distrito de Ayapata a una altura aproximada de 3605 m.s.n.m. teniendo como punto de inicio del tramo prog. 0+000 el sector de Pumachaca y su punto final de mantenimiento prog. 21+050 apacheta Camatani, del distrito de Ayapata.

**5. TRAMO: R-39 HUANOTUYO DE 7.586 KM, DEL DISTRITO DE MACUSANI.**

Ubicada en el distrito de Macusani a una altura aproximada de 4315 m.s.n.m. teniendo como punto de inicio del tramo prog. 0+000 el desvío del puente Tocco y su punto final de mantenimiento prog. 7+586 centro poblado de Pacaje.

**6. TRAMO: R-52 RV SAN GABAN DE 1.720 KM, DEL DISTRITO DE SAN GABAN**

Ubicada en el distrito de San Gabán a una altura aproximada de 685 m.s.n.m. teniendo como punto de inicio del tramo prog. 0+000 Dv. carretera PE 34 B sector Cumbre y su punto final de mantenimiento prog. 1+720 Boca San Gabán.



# Municipalidad Provincial de Carabaya

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE CARABAYA



anexo 1					
INVERSION POR TRAMOS					
PIA - 2017.					
N°	DISTRITO	TRAMO	LONG.	PERIODO	PRES. ASIG.S/.
1	CRUCERO	EMP PU-105 CRUCERO	26+337	16 DE MARZO-15 DE JULIO	S/.34,350.00
2	USICAYOS	EMP PU-105 TIRSICUNA	16+064	16 DE FEBRERO-15 DE JUNIO	S/.21,000.00
3	COASA	EMP PU-103 TAMBILLO	51+723	16 DE MARZO-15 DE JULIO	S/.67,620.00
4	AYAPATA	R-6 CAMATANI	21+050	16 DE FEBRERO-15 DE JUNIO	S/.27,500.00
5	HUANOTUYO	R-39 HUANOTUYO	7+586	16 DE FEBRERO-15 DE JUNIO	S/.9,918.00
6	SAN GABAN	R-52 RV SAN GABAN	1+720	16 DE FEBRERO-15 DE JUNIO	S/.2,249.00
				<b>TOTAL</b>	<b>S/.162,637.00</b>
DECRETO SUPREMO N° 009-2017 .					
N°	DISTRITO	TRAMO	LONG.	PERIODO	PRES. ASIG.S/.
1	CRUCERO	EMP PU-105 CRUCERO	26+337	1 DE AGOSTO-31 DE OCTUBRE	S/.25,350.00
2	USICAYOS	EMP PU-105 TIRSICUNA	16+064	1 DE AGOSTO-31 DE OCTUBRE	S/.16,087.00
3	COASA	EMP PU-103 TAMBILLO	51+723	1 DE AGOSTO-31 DE OCTUBRE	S/.51,000.00
4	AYAPATA	R-6 CAMATANI	21+050	1 DE AGOSTO-31 DE OCTUBRE	S/.21,000.00
5	HUANOTUYO	R-39 HUANOTUYO	7+586	1 DE AGOSTO-31 DE OCTUBRE	S/.7,596.63
6	SAN GABAN	R-52 RV SAN GABAN	1+720	1 DE AGOSTO-31 DE OCTUBRE	S/.1,723.00
				<b>TOTAL</b>	<b>S/.122,756.63</b>
DECRETO URGENCIA N° 004-2017					
N°	DISTRITO	TRAMO	LONG.	PERIODO	PRES. ASIG.S/.
1	CRUCERO	EMP PU-105 CRUCERO	26+337	1 DE NOVIEMBRE-30 DE DICIEMBRE	S/.17,100.00
2	USICAYOS	EMP PU-105 TIRSICUNA	16+064	1 DE NOVIEMBRE-30 DE DICIEMBRE	S/.10,500.00
3	COASA	EMP PU-103 TAMBILLO	51+723	1 DE NOVIEMBRE-30 DE DICIEMBRE	S/.16,906.00
4	AYAPATA	R-6 CAMATANI	21+050	1 DE NOVIEMBRE-30 DE DICIEMBRE	S/.13,760.00
5	HUANOTUYO	R-39 HUANOTUYO	7+586	1 DE NOVIEMBRE-30 DE DICIEMBRE	S/.4,958.00
6	SAN GABAN	R-52 RV SAN GABAN	1+720	1 DE NOVIEMBRE-30 DE DICIEMBRE	S/.1,124.00
				<b>TOTAL</b>	<b>S/.64,348.00</b>
DECRETO URGENCIA N° 004-2017 (OBRAS COMPLEMENTARIAS)					
N°	DISTRITO	TRAMO	TIPO	PERIODO	PRES. ASIG.S/.
1	CRUCERO	EMP PU-105 CRUCERO	ALCANTARILLAS	1 DE DICIEMBRE-30 DE DICIEMBRE	S/.32,300.00
2	USICAYOS	EMP PU-105 TIRSICUNA	SEÑALIZACION	1 DE DICIEMBRE-30 DE DICIEMBRE	S/.19,739.00
3	COASA	EMP PU-103 TAMBILLO	ALCANTARILLAS	1 DE DICIEMBRE-30 DE DICIEMBRE	S/.80,223.50
4	AYAPATA	R-6 CAMATANI	SEÑALIZACION	1 DE DICIEMBRE-30 DE DICIEMBRE	S/.25,864.55
5	HUANOTUYO	R-39 HUANOTUYO	SEÑALIZACION	1 DE DICIEMBRE-30 DE DICIEMBRE	S/.9,322.00
6	SAN GABAN	R-52 RV SAN GABAN	SEÑALIZACION	1 DE DICIEMBRE-30 DE DICIEMBRE	S/.2,114.00
				<b>TOTAL</b>	<b>S/.169,563.05</b>